

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/dvc

LOTA, 9 de Enero de 2017.-

DECRETO N° 23

Vistos:

a) Solicitud de fecha 09.01.2017, de Directora de Obras que solicita realizar trabajo extraordinario a funcionarios de su dependencia, para realizar las labores impostergables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883 a funcionarios de su dependencia, como lo es participar en reunión de trabajo con Sr. Administrador Municipal.

b) Solicitud de fecha 09.01.2017, de Directora de Control que solicita realizar trabajo extraordinario, para realizar las labores impostergables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883 a funcionarios de su dependencia, como los es revisión de normativa en página de Contraloría y Diario Oficial, realizar seguimiento a informes finales evacuados por Contraloría y auditorias ejecutadas en la Dirección de Control, Seguimiento a requerimientos solicitados al DAEM y preparar informes correspondientes, aplicación de la ley del Lobby y probidad en la función pública, con las nuevas modificaciones.

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. - Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **MARLENE BAEZ SUANEZ** Directivo Grado 7 °EMR, **ERIKA BARRIGA POBLETE** Profesional Grado 11°EMR, **CARLOS MOYANO FONSECA** Técnico Grado 14°EMR, desde el 09.01.2017 al 09.01.2017 desde las 17.30 hasta las 19.30 horas, para realizar labores citada en la letra a) de los vistos.

2. - Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria **ROSA VALENZUELA LOPEZ** Directivo Grado 6 °EMR, desde el 09.01.2017 al 31.01.2017 desde las 17.30 hasta las 19.30 horas de Lunes a Jueves y desde las 16.30 hasta las 18.30 los días Viernes, para realizar labores citada en la letra b) de los vistos.

3. -El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE